

FUNDAMENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

Durante los meses de Febrero y Marzo recién pasados la administración de Embotelladora Andina S.A. (en adelante también la “Sociedad” o la “Compañía”) invitó a cuatro importantes firmas auditoras -Ernst & Young, PriceWaterhouseCoopers, Deloitte y KPMG - a presentar propuestas para los servicios de auditoría externa de la Sociedad y sus filiales.

La elección de dichas firmas invitadas se basó en que las cuatro están dentro de las 5 más relevantes del mercado nacional, se trata de empresas que se encuentran debidamente inscritas en el Registro que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, poseen dilatada trayectoria en el país y auditan, o han auditado, a empresas de la industria en que participa la Sociedad.

Durante el mencionado período, las referidas empresas de auditoría externa sostuvieron reuniones con la administración de la Sociedad, procesaron antecedentes financieros y operacionales, revisaron sistemas informáticos e indagaron sobre los riesgos presentes en los distintos negocios de la Sociedad.

A fines de febrero, las cuatro empresas auditoras invitadas hicieron llegar sus propuestas de servicios a la Sociedad, incluyendo al efecto los siguientes aspectos:

- Antecedentes sobre el equipo de socios y profesionales involucrados en la auditoría;
- Experiencia en la industria, incluyendo listados de clientes;
- Programa de trabajo propuesta para la auditoría;
- Estimación de horas para la realización de trabajo; y,
- Honorarios

Luego de analizar la evaluación realizada por la administración de la Sociedad respecto de las propuestas de servicio presentadas, y considerando además en dicha evaluación aspectos tales como el conocimiento de la industria de cada una de ellas, sus clientes relevantes a estos efectos, las calificaciones del socio a cargo de la cuenta y, principalmente, el hecho de que considerar como buena práctica de gobierno corporativo el reemplazar periódicamente a los auditores externos de la Sociedad; el Comité de Directores acordó proponer, en orden de prioridad, a las siguientes firmas:

- 1.- PriceWaterhouseCoopers
- 2.- Ernst & Young

En consecuencia, el Comité de Directores acordó recomendar al Directorio de Embotelladora Andina S.A., para que este a su vez si lo estima recomiende a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la contratación de los servicios de la empresa PriceWaterhouseCoopers para efectuar la auditoría de los Estados Financieros de la Sociedad y sus filiales durante el ejercicio 2013.